

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 4865631

OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE  
INDICA

RESOLUCIОN EXENTA Nº 102824

Santiago, 01 de Septiembre de 2014

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la  
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA Nº 292.313 y  
292.314 del año 2014; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos  
Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº 597  
de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del  
Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General  
de la Repùblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Valeria MOLINA  
BEDOYA de nacionalidad COLOMBIANA, don Willy Alejandro MOLINA BEDOYA de  
nacionalidad COLOMBIANA en condición de DEPENDIENTE de Nibia BEDOYA  
GARCIA , hasta 30.04.2015
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación  
otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de  
Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines  
consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

  
• VIVIANA GONZALEZ LOPEZ  
ENCARGADA SECCION VISA

RSD/PVS/VGL/TA

[721] 01/09/2014

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo